

330

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 17 SEP 2021

Proceso N° 2013-00091.

Obre en autos las comunicaciones y manifestaciones adosadas por la Personería de Bogotá (fl. 310 a 314 y 319 a 321), Secretaría de Integración Social, (fl. 315 a 318), mediante las cuales informaron la imposibilidad de realizar acompañamiento a la entrega del bien inmueble.

NOTIFÍQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez (2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
N° 074

Fecha 20 SEP 2021

El Secretario(a)

[Handwritten signature]

